

Ponencia completa-Tensiones en la intervención social: Una mirada a la privatización de la política de infancia en Chile.

Sánchez, Mauricio y Villarroel, Rosa.

Cita:

Sánchez, Mauricio y Villarroel, Rosa (2017). *Ponencia completa-Tensiones en la intervención social: Una mirada a la privatización de la política de infancia en Chile*. V ENCUENTRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mauricio.andre.sanchez.aliaga/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p1F2/dmz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

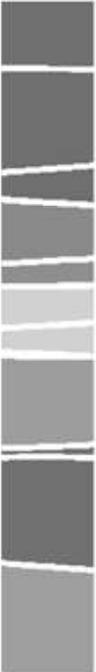


5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017





5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



Universidad Nacional de Córdoba

5º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social Hoy : Democracia, derechos y trabajo social ; compilado por Silvina Cuella ; Rossana Crosetto. - 1a ed . - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1437-1

1. Derecho. 2. Derecho del Trabajo. 3. Estado. I. Cuella, Silvina, comp. II. Crosetto, Rossana, comp.

CDD 344

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Decana normalizadora: Silvina Cuella

Secretario de Coordinación: Alejandro González

Secretaria Académica: Alicia Servetto

Pro-Secretaría Académica: Graciela Fredianelli

Secretaria de Posgrado: María Liliana Córdoba

Secretario de Investigación: Carlos La Serna

Secretaria de Extensión: Natalia Becerra

Secretario Administrativo: Miguel Tomaino

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Erika Giovana

Directora Carrera de Trabajo Social: Rossana Crosetto

Comité Académico General

Lic. Silvina Cuella; Mgter. Natalia Becerra; Lic. Rossana Crosetto; Lic. Paola García Elletore

Comité Organizador

Lucas Rodríguez, Maximiliano Bedini, Ivone Aguilera, Magdalena Siderides y Lic. Érika Giovana

Comité Evaluador

Nelly Catalina Balmaceda; Laura Adriana Cabero; Melisa Campana; Brian Zeeb Cañizares; Silvia María de Dios; Andrea Echevarría; Ana Laura Elorza; María Pilar Fuentes; María Paula Gaitán; Federico Guzmán Ramonda; Ana Paola Machinandiaarena; María Valeria Nicora; Cintia Nin; Mariana Paula Quiroga; Claudio Daniel Ríos; María del Pilar Rodríguez; Claudia Inés Sosa; Viviana Marcela Verbauwede; María Belén Verón Ponce; María Alicia Zamarbide

Tensiones en la intervención social: una mirada a la privatización de la política de infancia en Chile

Mauricio Sánchez Aliaga¹ y Rosa Villarroel Valdés²

Escuela de Trabajo Social, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile

mauricio.sanchez@unab.cl

Palabras claves: intervención social; tensiones; política social de infancia; ONGs

Resumen:

Comprender la intervención social, cargada de contradicciones desde su origen en el contexto de la modernidad y como uno de los principales instrumentos emancipación-sometimiento de las lógicas del capital, nos lleva a cuestionarnos acerca de las tensiones que emergen de los procesos desarrollados por las ONGs que ejecutan la política de infancia en Chile. Esto principalmente en relación a las lógicas, formas y sentidos de la intervención.

En el presente análisis revisaremos los contextos de privatización y mercado en el que actúan las políticas sociales y que tensionan las identidades de las ONGs. Limitando apuestas propias e innovación, configurándolas en meras operadoras de la política social, desde lógicas funcionalistas, estandarizadoras e invisibilizadoras de la infancia.

Desarrollo:

Entender el origen de la intervención social, en el desarrollo de los procesos sociales, implica entender que esta no es una respuesta anárquica al conjunto de necesidades que los actores sociales demandan, sino más bien un proceso de construcción de un objeto de intervención social que emerge de la dinámica social referida a la relación sujeto-necesidad, como expresión particular de la cuestión social. (Rozas, 1995)

Desde esta perspectiva los procesos de intervención social permiten dar respuesta a problemáticas sociales complejas y se expresan como herramienta de transformación, como dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre las diferentes lógicas que pretenden explicar los problemas sociales (Cazzaniga, 1997; Carballeda, 2002, a), pero por otra parte responden también a lógicas de normalización y control. (Carballeda, 2002b, 2010). Doble dimensionalidad que se presenta de modo tensional.

La idea de tensión en la intervención, en general se presenta de modo descriptivo y se refiere a algún tipo de resistencia de distintos alcances y escalas, abarcando distancias y conflictos entre teorías, discursos y prácticas, lineamientos y operaciones, entre otras.

Desde una perspectiva crítico dialéctica la intervención social puede ser vista como un conjunto de elementos relacionados entre sí, y que en su seno tiene fuerzas opuestas, poniendo especial atención a las luchas y contradicciones que impulsan el movimiento continuo de la realidad (Van Der Bijl, 1987). Esta mirada nos pone como desafío exponer las tensiones propias de la intervención social, en los contextos de ejecución de los diversos dispositivos de intervención. La idea de movimiento en contradicción podría ser clave para entender la complejidad de lo social y las resistencias que emergen de los procesos de transformación social, mediados por estos dispositivos de intervención (Carballeda, 2002b, 2010).

Así la intervención social se presenta cargada de contradicciones desde su origen en el contexto de la modernidad y como uno de los principales instrumentos emancipación-sometimiento de las lógicas del capital

En ese sentido si reconocemos a la política social como un dispositivo de intervención social, podemos entender que ésta está también tensionada en un marco de contradicción entre procesos de control social y el reconocimiento del sujeto autónomo.

La política social, tal como lo señala Montagut “carece de sentido si se considera neutral en

¹ Magíster Interdisciplinario en Intervención Social, Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social

² Magíster en Ciencias Sociales, mención Políticas Sociales, Asistente Social y Licenciada en Servicio Social

términos de valoraciones y, aunque pueda argumentarse de manera general que los objetivos de la política social son, de un lado, la cobertura de las necesidades y del otro su contribución a la reducción de las tensiones sociales, es preciso considerar esas políticas o servicios como un sistema de protección que tiene una variedad de objetivos, algunos en armonía y otros en conflicto entre sí". (2008, p. 21)

La política social de infancia en Chile ha transitado desde modelos asistencialistas con una mirada del menor en situación irregular y con un fuerte dispositivo de control a modelos de necesidades, de vulnerabilidad social y de derechos. Un tránsito desde ser objeto a sujeto de derechos. (Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008; Saavedra 2008; Andrade 2009; Andrade & Arancibia, 2010).

Este tránsito, de ningún modo ha sido una evolución ordenada, sistemática, creciente o exenta de tensiones. Han convivido en él, lógicas contradictorias y con muestras de distintas herencias (Cortes, 2017), que se plasman en diversas intervenciones sociales, directas desde el Estado o a través de la operación y ejecución de políticas sociales por parte de organismos de la sociedad civil, especialmente ONGs.

Normativa e institucionalidad que regulan la protección a la infancia en Chile

Normativa e Institucionalidad	Año	Énfasis u objetivo
Ley de Menores N° 4.447	1928	Mecanismos de protección tanto a niños que cometían delitos como aquellos que se encuentran en riesgo. Crea Tribunales de Menores.
Ley de Menores N° 16.618	1967	Crea el Consejo Nacional de Menores, el que más tarde derivó en el actual SENAME ³ . Sus atribuciones demuestran la adopción de la doctrina de la "situación irregular"
Ley Orgánica N° 2.465	1979	Creación del Servicio Nacional de Menores (SENAME)
Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño	1990	Obliga al Estado a modificar su legislación interna aplicando los principios de la Convención.
Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010	2000	Orientada al desarrollo integral de la infancia a través de planes y programas que garanticen el ejercicio de derechos de NNA, a través de una institucionalidad pertinente.
Ley N° 19.968	2004	Crea Tribunales de Familia
Ley N° 20.032	2005	Ley de subvenciones que regula el traspaso de recursos públicos a las organizaciones colaboradoras de SENAME
Ley N° 20.084	2005	Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que estableció una serie de sanciones a adolescente infractores de ley.
Ley N° 20.189	2007	Regula el Trabajo Infantil
Creación Consejo de Infancia	2014	Instancia asesora presidencial encargada de coordinar las acciones para crear un sistema integral de garantías de los derechos NNA.
Plan Integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia 2015-2025	2016	Orientado a generar condiciones que garanticen el ejercicio de derechos de NNA, sin distinción e impulsando una agenda legislativa cuyo propósito central sería establecer un marco regulatorio de niñez y una reforma sustancial a la actual institucionalidad del SENAME.

Fuente: Elaboración Propia

Este marco normativo, mantiene visiones y prácticas asistencialistas, quedando en deuda respecto al avance en la intersectorialidad y la búsqueda de una protección integral de la infancia (Saavedra, 2008).

El desafío central de estas reformas y proyectos a 27 años de la ratificación de la CDN por parte del Estado de Chile, es la generación de una política integral de protección a la infancia y contar con la institucionalidad pertinente. Pero los desafíos son mayores, en tanto estos cambios por si solos no garantizan una modificación en las lógicas de base del abordaje de la infancia. Donde el avance en una protección integral pasa por la comprensión de NNA como actores, como sujetos de derecho, superando las perspectivas centradas en el déficit. (Oyarzún et al. ,2008)

Tensiones en la intervención social de las políticas de infancia en Chile.

Bajo este marco normativo e institucional, se analizan las tensiones que emergen de la intervención estatal a través de la política social de infancia ejecutada por diversas organizaciones no gubernamentales, que actúan como instituciones colaboradoras del SENAME.

Las tensiones expuestas más adelante son el resultado de un estudio desarrollado a partir de revisión y análisis documental (Valles, 1999) de políticas, normativas y programas de infancia en Chile,

³ Institucionalidad compuesta básicamente de tres áreas: protección, justicia juvenil y adopción.

análisis de resultados de investigaciones vinculadas a las temáticas ONG, política social e infancia, así como una revisión actualizada de literatura pertinente.

Lógica de control versus lógica de autonomía.

Una primera tensión se asocia a que las acciones de intervención social en infancia, en unos momentos parecen responder a intencionalidades de control y normalización, y en otros, parecen facilitar una mayor actoría social de NNA.

Existe un carácter contingente y conflictivo de la intervención social, lo que en la intervención con NNA tendría sus propias particularidades, dando cuenta de un espacio atravesado por una serie de tensiones socioculturales que se manifiestan en las distintas configuraciones que se realiza de los sujetos de intervención, en las miradas adulto céntricas presentes (Duarte, 2000), así como en los objetivos y lógicas de los propios programas de intervención asociados a la políticas de infancia. (Vergara, 2009)

Donde pareciera que no siempre van de la mano las transformaciones culturales con las del campo normativo. Presentándose por una parte cambios en la normas, pero con permanencia de miradas tutelares, o el mantenimientos de cuerpos legales, como es el caso de ley de menores, o la producción de marcos normativos, antes que las prácticas sociales, como es el caso del enfoque de derechos, ya que los NNA son considerados, en muchos casos, como objetos de la política social y desde un enfoque de necesidades (Oyarzún et al. , 2008), a pesar de que se promueve formalmente su configuración como sujetos de derecho. Si bien existe un discurso favorable en las instituciones que trabajan con la temática, para adoptar la perspectiva del derecho, como lineamiento transversal de la intervención, se presentan dificultades en los equipos de intervención, dado que resulta difícil superar el nivel abstracto y operacionalizar este mandato, por medio de una práctica concordante con ello (Contreras, 2007).

Organismos sin fines de lucro versus espacios laborales remunerados.

Donde la ejecución de la política social se convierte en mercado competitivo. Esto queda en evidencia a partir de la década del 90 con la vinculación de las ONGs a la institucionalidad pública, transformándose en entidades de prestación de servicios de las políticas implementadas por el Estado y debiendo competir con otros actores la adjudicación de recursos para su funcionamiento. (Sánchez & Villarroel, 2017). Lo que se complejizó aún más con la entrada en vigencia de la ley de subvenciones⁴. Bajo este contexto existen una serie de organizaciones que circulan en este mercado de la licitación pública, cuyo objetivo final no es solo la ejecución de la política de infancia, sino la mantención de un espacio de trabajo remunerado, mantener su funcionamiento y sustentarse en el tiempo. (Bustos, 2015)

Lo que se condice con lo planteado por Zúñiga (2014) al señalar que existen una serie de presiones desde la institucionalidad que amenazan las posiciones laborales de los interventores y limitan las posibilidades de innovación en la intervención.

Algunos indicadores de esto se vinculan a las altas tasas de rotación de trabajadores en los proyectos ejecutados por estas organizaciones, dado la escases de recursos que son transferidos desde el Estado para la operación de estos, lo que va impactando directamente en la contratación o retención de recursos humanos calificados (Bustos, 2015)

Privatización de la intervención versus pérdida de identidad de ONG.

Una tercera tensión está dada por la intervención social no gubernamental versus la crisis del Estado de Bienestar, donde se privatiza la intervención, pero se representa al Estado en la ejecución de la política pública y social (Sáenz, 2008). En Chile, la política pública de infancia cuenta con una red de colaboradores acreditados, quienes deben concursar la adjudicación de recursos vía licitación pública, lo que se traduce en que el 63 % del presupuesto de ejecución de programas vinculados, esté en la red privada. (SENAME, 2017). En el año 2016 de la oferta para la atención NNA, compuesta por 1.624 proyectos, solo 63 son de administración directa de SENAME. (SENAME, 2016)

Este proceso ha implicado para las organizaciones la pérdida de su identidad, dado que deben

⁴ Ley N° 20.032, 2005

dejar atrás los objetivos iniciales que dieron sustento a su trabajo territorial, comunitario o de infancia, acomodándose a los requerimientos que el Estado establece para ser operadores de la política social, pero intentando mantener, al menos en el discurso, los ideales con los que surgieron. Esto se traduce en una homogenización de la intervención a través de una estructura común de control de la gestión (eficiencia y eficacia), así como estandarización de perfiles focalizados de sujetos vulnerables. Lo que deja en evidencia la pérdida de las particularidades de los sujetos de intervención, disminuye posibilidades de innovación y de apuestas propias de estas organizaciones y limita el reconocimiento de particularidades territoriales en estos abordajes (Sánchez & Villarroel, 2017). Para los interventores es la institucionalidad la que les entregaría un rol, en relación al cual se definiría una determinada orientación de la intervención. Generando en ellos un alto grado de frustración, en tanto que los objetivos, metas, indicadores, etc. institucionales no reflejan los procesos de intervención que refieren desarrollar (González y Pérez, 2008)

En este mismo ámbito, los miembros de los equipos identifican la presencia de dificultades administrativas para incorporar acciones no reconocidas por la institucionalidad y vinculadas a los objetivos de fondo de estas organizaciones, asociados a sus prácticas históricas. Acciones que son cuestionadas por parte de la institucionalidad dados los costos económicos que éstas mismas implican, ya que el control no es solo sobre la gestión de la intervención sino que también sobre el ámbito financiero de los recursos públicos operados por privados.

Mantenimiento versus transformación a través de las políticas sociales.

Referida a la característica compensatoria de la política en tensión con la posibilidad de transformación que estas mismas pudiesen contener. (Sáenz, 2008) Se puede evidenciar en esto que las políticas de infancia no pueden ser vistas como forma de altruismo o forma de garantizar el accesos de NNA a la tan ansiada igualdad, dado que los efectos de la ejecución de esta política, no necesariamente van a implicar efectos transformadores en la realidad de los sujetos. En ocasiones, sus resultados aumentan las brechas y desigualdad social (Timus en Montagut, 2000).

Con esta lógica, aparece la noción desde la institucionalidad, de un sujeto que no supera la condición de vulnerable o vulnerado. Noción limitada y configurada desde la carencia y el déficit, que direcciona la intervención desde aproximaciones negativas y estigmatizadoras, donde se invisibilizan los aspectos o cualidades que potencien posibilidades y capacidades de desarrollo integral (Sánchez & Villarroel, 2017)

La intervención se orienta entonces a tratar de compensar manifestaciones particulares de vulneración de derechos, más que a transformar las condiciones de vida de NNA.

Perspectivas funcionalistas versus aproximaciones críticas en las lógicas y prácticas de operación de políticas sociales.

Desde la Institucionalidad se plantea una forma de intervenir que tiene a la base una perspectiva funcionalista. Aparece de manera relevante la presencia del enfoque sistémico, en tanto sería incorporado en la medida en que permite la comprensión de las familias en sus respectivos contextos. Este enfoque orienta el accionar de los interventores desde una perspectiva individual-familiar. Buscando recuperar la funcionalidad del sujeto de intervención, desde lógicas de control y reparación, una intervención impuesta como saber totalizante, que clausura el devenir subjetivo y categoriza (Castro-Serrano & Gutiérrez, 2017) a NNA y sus familias como sujetos carenciados. Su foco está puesto en las vulneraciones de derecho, las que estarían situadas en el contexto familiar. Frente a ello, aparecen miradas que intentan hacer el contrapunto a esta lógica institucional, desde perspectivas históricas, de la educación popular, comunitarias, territoriales, centradas en el vínculo y el sujeto⁵. Orientadas al desarrollo de una intervención social más emancipadora que busca la transformación social y revertir las condiciones de opresión y sometimiento (Martínez, S., & Agüero, J. 2015)

⁵ Sobre todo de organizaciones históricas, que se originaron con contextos sociopolíticos de dictadura militar y cuyos objetivos principalmente tendían a la promoción de desarrollo social.

Gestión de la vulneración sin rostro vs reconocimiento del otro.

Se puede observar en los discursos y prácticas de los interventores la existencia de una tensión entre lo planteado desde la institucionalidad (SENAME) y algunas ONG Históricas, dado que el foco central de la intervención social desde la ejecución de la política social de infancia, estaría en la reparación de vulneraciones de derecho, haciendo énfasis en la estandarización de los perfiles de los sujetos y de la intervención, así como en el control y monitoreo, relevando los indicadores de gestión, manteniendo la visión de “beneficiarios” de programas sociales, sin lograr avanzar en la comprensión de las necesidades de los NNA como un derecho social no cumplido. Esta mirada tecnocrática y tradicional del otro, tiende a invisibilizar al sujeto (Castro & Gutiérrez, 2017), perdiendo de vista la producción subjetiva de estos actores en la intervención social.

Este condicionamiento de los procesos de intervención a los requerimientos de la institucionalidad, limitaría la posibilidad de reconocimiento del otro, de lo otro y de sus diferencias, reduciendo la intervención social a un carácter asistencial y reparatorio. (Morán Carrillo, 2006)

Intervención desde la institucionalidad vs perspectiva crítica de ONGs.

Otra tensión emerge en tanto se plantean y operacionalizan objetivos de intervención asociados al funcionalismo y al paradigma integracionista y otros, propios de las ONGs, asociados a perspectivas más críticas. Los primeros orientados al control y la normalización de los sujetos de intervención y los otros a la emancipación de los mismos.

Las organizaciones deben responder a las orientaciones técnicas que le entrega el SENAME, en ellas se estipulan objetivos, resultados esperados, indicadores y metas que no pueden ser modificados y que deben orientar el desarrollo de la intervención con NNA y sus familias. Intervención desarrollada considerando modelos culturales dominantes en términos de la familia y sus funciones, donde los sujetos deben integrarse al orden normativo, pero pudiendo reintegrarse sólo al lugar social que les corresponde, una vez que estén habilitados, según las normas que de modo explícito e implícito encarna el SENAME. Con ello se busca que el sujeto no altere el equilibrio social, incorporándose a éste y adscribiendo al modelo y orden de sociedad existente.

Integración que puede ser obstaculizada por la disfunción o desviación del orden social por parte de los individuos, surgiendo desde allí la necesidad o justificación de la intervención diseñada desde el Estado, para corregir estos elementos poco deseables (Corvalán, 1997). Por tanto este sería el modo de preservar el equilibrio social del sistema (Morán Carrillo, 2006 en Sánchez & Villarroel, 2017)

En contrapunto a esto las organizaciones intentan desarrollar una mirada distintiva, en el planteamiento de nuevos objetivos, que respondan a las particularidades de cada organización referidos a una visión más crítica. Configuraciones expuestas en objetivos que intentan mantener una mirada histórica, asociadas a perspectivas que tienen como meta la transformación social y un horizonte emancipador. Intencionado en el desarrollo de espacios colectivos de trabajo (trabajo grupal, encuentros familiares, acciones comunitarias, etc). Sin embargo, en términos de claridad de estos objetivos y según lo observado, no se cuenta con una operacionalización sistemática, articulada, transversal y constante de acciones que permitan dar cuenta de sus intencionalidades, procesos y resultados. (Sanchez & Villarroel, 2017)

La no intervención en la otra intervención o la “senamización” de la intervención.

La ejecución de la política de infancia por parte de las instituciones colaboradoras, remite la idea que la intervención en si misma contiene una intervención basada en las lógicas impuestas por la institucionalidad (normas técnicas) y otra intervención basada en los lineamientos específicos levantados desde la propia organización (objetivos innovadores, críticos, etc.)

La intervención sería para los interventores todas aquellas acciones llevadas a cabo para la ejecución de los programas que operacionalizan las políticas sociales. Dentro de esta intervención algunas organizaciones reconocen la existencia de una No intervención, donde el eje central está dado por las acciones administrativas. Es en esta No intervención, donde se presentarían limitantes para la intervención, así como dificultades para incorporar acciones no reconocidas por la institucionalidad.

La intervención institucional, está asociada a la casuística, acorde a los objetivos y lógica de los programas, siendo la intervención propia de la institucionalidad y no de la Organización. Sería una intervención que además tendría una sobrecarga de tareas y gestiones administrativas asociadas, que en sí mismas son consideradas por los equipos de trabajo no constituyentes de intervenciones y que les restaría tiempo para las intervenciones directas. Así, el diseño de diagnósticos, planes, informes al Tribunal, registros en plataformas solicitadas y otras gestiones consideradas como administrativas (comparecencia en Tribunales, coordinación con otras instituciones), se podrían contemplar en esta no intervención referida por los equipos. Ello contrasta de manera significativa con la centralidad que tienen estas acciones, en términos de volumen de demanda permanente y a propósito de que constantemente se busca cumplir con las mismas.

Conclusiones

La política social de infancia focalizada, está en gran parte operacionalizada por ONGs, moviéndose en un mercado de proyectos de intervención, en tanto privatización de las políticas sociales en un régimen de competencia y licitación pública. Transformándose en entidades de prestación de servicios de las políticas implementadas por el Estado, cuya centralidad está puesta en el control de la gestión y lo financiero de la intervención, más que en la calidad de las intervenciones y de las transformaciones estructurales. Manteniéndose una lógica que se sitúa casi exclusivamente en la focalización y la vulneración de derechos, con miradas que estandarizan, escinden y reducen al sujeto.

La lógica institucional gana espacios en contextos territoriales donde las ONGs desarrollan su quehacer. Configurándose como reproductores de la visión de normalización de la política social y quedando tensionados y limitados los espacios para apuestas interventivas alternativas o incluso más críticas. Lo que se traduce en pérdida de identidad, limitando la mantención de aspectos propios y distintivos de la intervención histórica de las organizaciones. (Sanchez & Villarroel, 2017)

Situación que tensiona la sobrevivencia de estas organizaciones, dado que se transforman en meras operadoras de la política social, debiendo competir en la adjudicación de recursos y asumiendo además los mandatos de ésta. Orientaciones técnicas, lógicas de evaluación y control operan de modo estructurado, estandarizado y centrados en la gestión, generándose procesos de burocratización y sobrecarga en términos administrativos (Sanchez & Villarroel, 2017; Bustos, 2015).

En definitiva los procesos de intervención desarrollados por estas organizaciones, no se traducen en la configuración de un sujeto autónomo, con mejores condiciones de vida y en pleno ejercicio de sus derechos, ni tampoco en un actor social que participe activamente de los procesos de transformación, sino que en un mero receptor de ayuda y beneficiario.

Para hacer frente a esta situación, se considera pertinente articular propuestas que permitan replantearse la construcción del vínculo y el lazo social, la mirada hacia el otro y el protagonismo del sujeto en los procesos de intervención social. En búsqueda de un horizonte de intervención que permita fortalecer los lazos sociales, revinculando al sujeto con los otros, con su cultura, su historia en el marco de nuevas forma de asociación. Esto se traduce en el reconocimiento de lo histórico, lo colectivo y lo territorial. (Carballeda, 2002b, 2014). Lo que implica procesos de profundización democrática y constitución del sujeto político, para tensionar y ganar espacios que contrarresten las lógicas institucionales que estandarizan y anulan al sujeto. Esto se traduce en una vuelta al otro como sujeto liberado, autónomo, histórico y con condiciones materiales y simbólicas particulares. Un sujeto con potencial de transformar o al menos tensionar los escenarios en los que se desenvuelve.

Siendo necesario revisar la lógica de privatización y competencia de la intervención social en infancia, replanteando la correlación de fuerzas entre Estado y ONGs, dando paso y espacio a la posibilidad de apuestas propias de estas organizaciones, que con pertinencia técnica puedan desarrollarse desde las particularidades territoriales desde donde operan y puedan tensionar e interpelar a las políticas sociales imperantes y sus lógicas hegemónicas desde miradas críticas.

Bibliografía

- Andrade Guzmán, C. A. (2009). Corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil en el Ámbito de las Políticas Públicas de Infancia en Situación de Vulnerabilidad Social.
- Andrade, C., & Arancibia, S. (2010). Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia. Revista CEPAL.
- Bustos, E. (2015). Implementación De Planificación Estratégica En La Unidad De Infancia Y Derechos De SERPAJ – Chile: Planificando En Una Organización Sin Propietario. Tesis de Magíster en Gobierno y Gestión pública, Universidad de Valparaíso, Chile. No publicada.
- Carballeda, A. J. M. (2014). La intervención social en los escenarios actuales: una mirada al contexto y el lazo social. Revista Intervención. Chile: UAH, (3), 57-60.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Trabajo Social UNAM, (01).
- Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas.
- Carballeda A. (2002b). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales (1ª Edición). Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Castro-Serrano, B. & Gutiérrez, C. (2017). Intervención social y alteridad: una aproximación filosófica desde Lévinas. Andamios. Revista de Investigación Social, 14(33).
- Cazzaniga, S. (1997). “EL abordaje de la singularidad”. En Revista desde el Fondo. Cuadernillo N° 22. UNER.
- Cortes, R. (2017). ¿Cuerpos Gobernados O Cuerpos Emancipados? Una Deconstrucción De La Intervención Social Desde El Trabajo Social. Ponencia presentada en Seminario: Figuras Del Cuerpo Político. abril 2017. Universidad Andrés Bello. Santiago, Chile. No publicada
- Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. CIDE, Documentos, N°4, Santiago.
- Duarte Quapper, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes?: Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Última década, 8(13), 59-77.
- González, A. y Pérez, L. (2009). Palabras y cosas para el Trabajo Social: Sentidos y significados presentes en las estrategias de intervención utilizadas por los y las trabajadores sociales en la Región Metropolitana. Revista de Trabajo Social PUC.N°79 p. 65-77.
- Contreras, M. (2007). Pare, Mire y Actúe: un aporte para incorporar en enfoque de derechos de la niñez en la práctica social. Fun Hogar de Cristo.
- Martínez, S., & Agüero, J. (2015). La intervención social desde la perspectiva del trabajo social emancipador.
- Montagut, T. (2000). Política social: Una Introducción. Ariel Sociología. Barcelona
- Morán-Carrillo, J. M. (2006). Fundamentos del trabajo social: trabajo social y epistemología. Editorial Tirant lo Blanch. España.
- Oyarzún, A., Dávila, O., Ghiardo, F., & Hatibovic, F. (2008). ¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades? Santiago: SENAME-Ediciones CIDPA.
- Rozas, M. (2005). “Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social”. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Saavedra, C. (2008). Políticas Públicas Dirigidas a la Infancia y a la Adolescencia. Tensiones y Desafíos
- Sáenz, J. D. (2008). Temas de reflexión en la intervención social. CS, (1), 189-216.
- Sanchez, M & Villarroel, R. (2017) Tensiones En La Intervención Social: (Des) Encuentros En La Relación Estado-ONG. Estudio De Caso Sobre ONG Que Opera La Política Social de Infancia. Revista de Trabajo Social Universidad Católica de Chile. En Prensa
- SENAME. (2015) Bases Técnicas Para Concurso de Proyectos Programa de Prevención Focalizada.
- SENAME. (2016). Informe de Seguimiento Comisión Investigadora. Junio de 2016. Ministerios de Justicia y Derechos Humanos.

- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Sociología. España.
- Van Der Bijl, B (1987). Dialéctica y educación, apuntes sobre el método dialéctico en la educación popular. CEDECO, Quito Ecuador.
- Vergara, A. (2009). La intervención social como conflicto. El caso de la infancia y juventud en Chile. El observador N° 3.
- Zúñiga, R. (2014). La intervención y las intervenciones, en Intervención, n° 3, Chile, U.A.H., p. 10-18.